



Aguaray (S), 10 ENE 2023

RESOLUCION N° 0048 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa **CORBALAN DANTE GUSTAVO**, que brindó el servicio de carnicería, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray;
Y;

CONSIDERANDO:

Que, las distintas áreas a través de la Empresa **CORBALAN DANTE GUSTAVO C.U.I.T N° 20-36379835-8**. Adquirió carnes para los diferentes sectores y actividades que corresponden al buen funcionamiento de las actividades realizadas por la municipalidad, según las facturas N° 004-0346, 004-0345, 004-0344, 004-0343, 004-0342, 004-0341 y 004-0340.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de carnes para las actividades que se llevan a cabo como también donaciones en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

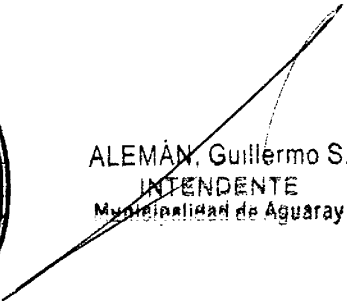
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS NUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$9.040,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **CORBALAN DANTE GUSTAVO, C.U.I.T N° 20-36379835-8** – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
III.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray